

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 3** *ORDEN 44/2018, de 6 de febrero, conjunta de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se nombra a un Secretario Adjunto en el Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.*

El Decreto 35/2001, de 8 de marzo, por el que se crea y regula el Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid, determina su naturaleza como órgano consultivo y de asesoramiento del Gobierno en materia de Formación Profesional y lo adscribe, alternativamente y por períodos anuales, a las Consejerías con competencias en educación y empleo.

El artículo 4 del citado Decreto regula la composición del Consejo y dispone en su apartado 2 que, en función de las necesidades del Consejo, se podrá nombrar un Secretario Adjunto, que será un funcionario de la Comunidad de Madrid y que se designará por Orden conjunta de los Consejeros de Educación y de Economía y Empleo.

Asimismo, el artículo 15.2 de la Orden 3616/2002, de 25 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid y se dictan otras disposiciones para cumplimiento y desarrollo del Decreto 35/2001, de 8 de marzo, de creación y regulación de dicho Consejo, establece que podrá ser designado un Secretario Adjunto que asistirá al Secretario del Consejo y le sustituirá en caso de ausencia obligada.

En virtud de lo señalado sobre la composición y funcionamiento del Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid, la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda y el Consejero de Educación e Investigación

DISPONEN

Nombrar, con carácter permanente, como Secretaria Adjunta del Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid a doña María de las Mercedes Escudero Criado, funcionaria del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Asesora Técnico Docente de la Subdirección General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial.

Madrid, a 6 de febrero de 2018.—El Consejero de Educación e Investigación, Rafael van Grieken Salvador.—La Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, Engracia Hidalgo Tena.

(03/8.511/18)

